

CONCEPCIÓN, 30 de abril de 2014.-

Nº 141 /VISTOS: el Decreto Nº 7-AM-2013, de 05 de diciembre de 2013, que decreta la enajenación en pública subasta de vehículos abandonados en la vía pública que se encuentran ingresados en Corralón Municipal ubicado en Briceño Nº 1695 Interior; el Acta de Remate de 13 de diciembre de 2013, del señor Secretario Municipal, en la cual se establece que no se presentaron interesados para adjudicarse los vehículos; Acuerdo Nº 438-43-2014, de 06 de enero de 2014, del Concejo Municipal por el que se aprueba la rebaja del avalúo de los vehículos singularizados y por los montos conforme a nómina adjunta; Decreto Alcaldicio Nº 108, de 02 de abril de 2014, por el que se ordena la enajenación en pública subasta de vehículos singularizados en nómina anexa; el Acta de Remate de 11 de abril de 2014, del señor Secretario Municipal; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3063, de 1979, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

ADJUDÍQUESE a don **NELSON LUCERO DÍAZ, RUT N° [REDACTED]** domiciliado en [REDACTED] Concepción, en remate público por un valor de \$ 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS), el siguiente vehículo:

Automóvil, Marca Dahiatsu, Modelo G-20, Placa Patente EG-4741, Color Azul, Año 1981, combustible gasolina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Interesado
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Jefe de Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 234414